

Concepción, 13 de julio de 2026.

Referencia: APRUEBA ACTA DE EVALUACION Y PRIORIZACION FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES FFMCS 2026.

CERTIFICADO N° 9104o13

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°13

Fecha: 09 de julio de 2026.

Lugar: Corporación Cultural Municipalidad de Los Ángeles.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, don Ignacio Fica, presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 1520 de fecha 03/07/2026.
- Así acordó: aprobar Acta de Evaluación y Priorización del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales FFMCS 2026.
- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 13-07-2026 15:48 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD. N°1520 / 03.07.2026

OFICIO

ANT: Oficio Ordinario N°142, de 03.07.2026, de SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO

MAT: Acta de Evaluación y Priorización FFMCS 2026.

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A : CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL

Junto con saludar cordialmente, remito a usted Oficio con **Acta de Evaluación y Priorización FFMCS 2026** de la SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, el cual se envía para su análisis y sanción.

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 03-07-2026 16:47 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:
La Indicada
División de Desarrollo Social y Humano.
Oficina de Partes.

FAGS JAAG JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HVZURJ-448>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/VJ3Y7F-328>



MAT.: Informa Acta de Evaluación y Priorización FFMCS 2026 y solicita ingreso en tabla de Comisión y Plenario del Consejo Regional del Biobío.

CONCEPCIÓN, 3 de julio 2026

A : SERGIO GIACAMAN GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

DE : DANIEL PACHECO PONCE
SEREMI DE GOBIERNO – REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar, en el contexto del proceso de evaluación del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes (FFMCS), año 2026, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, informo a usted lo siguiente:

De acuerdo al artículo 27° del Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, contenido en el Decreto N° 45 del año 2002 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se establece que la Comisión Regional:

"comunicará al Consejo Regional el acuerdo relativo a la selección que haya hecho o su decisión de declarar desierto el concurso".

Y en su artículo 28° se establece que:

"Conocida que sea por el Consejo Regional la decisión de la Comisión Regional, deberá dentro de los cinco días hábiles siguientes, efectuar las asignaciones que correspondan a los proyectos priorizados por ésta".

Es por lo anterior que, en mi calidad de ministro de Fe y secretario técnico de la Comisión Evaluadora del Fondo de Medios para la Región del Biobío, cumplo con remitir el Acta de Evaluación y Priorización firmada por los/as miembros de la mencionada Comisión, con el objeto de que puedan efectuarse las asignaciones que correspondan.

GOBIERNO DE CHILE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WM4C01-347>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VJ3Y7F-328>



FECHAS CLAVE DEL PROCESO	
Emisión Acuerdo CORE	26 junio al 9 de julio de 2026
Publicación adjudicados	Desde el 9 de julio de 2026

Considerando el calendario aprobado en las Bases del concurso, solicito respetuosamente gestionar la inclusión de este proceso en la tabla de la Comisión de Coordinación / Régimen Interior (o la que corresponda) y en el Plenario del Consejo Regional, fijado para el **09 de julio** de 2026, con el fin de publicar los resultados en la fecha comprometida.

Esperando que la presente solicitud tenga buena acogida, saluda atentamente,



Firmado por:
Daniel Alberto Pacheco Ponce
Seremi de Gobierno Región Bio Bio
Fecha: 03-07-2026 12:06 CLT
Seremi Segegob Biobio

DPP/DSM/dsm

GOBIERNO DE CHILE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WM4C01-347>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/VJ3Y7F-328>

ACTA DE EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN

REGIÓN	Biobío		
FECHA	23/06/2026	HORA INICIO	15:30 hrs.
LUGAR / MODALIDAD	Salón Bienes Nacionales / Presencial	HORA TÉRMINO	17:00 hrs.

1. DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social – FFMCS 2026, constituida conforme al Decreto N°45 de 2001 y la Ley N°19.733, certifica que en la sesión celebrada el día 26 de junio de 2026, en dependencias de Seremi de Bienes Nacionales, se procedió a la evaluación y priorización de los proyectos presentados al concurso FFMCS 2026.

N°	INSTITUCIÓN	TITULAR	SUPLENTE	ASISTENCIA
1	Colegio de Periodistas	Pamela Hidalgo		✓
2	ARCHI	Ana González		✓
3	ANP	-		
4	CORE	Ignacio Fica		
5	GORE	Consuelo Cura		✓
6	EDUCACIÓN (SEREMI)		Ana Durán	✓
7	ECONOMÍA (SEREMI)	Christian Cifuentes		
8	SEGEGOB (SEREMI)	Daniel Pacheco Ponce		✓

También se encuentran presentes:

Funcionario SEGEGOB Daniel Sanhueza Muñoz Coordinador UFC Región del Biobío

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Describe la metodología utilizada: si cada integrante evaluó la totalidad de los proyectos y se promediaron los puntajes; si los proyectos fueron distribuidos entre evaluadores y se presentaron resultados; u otro procedimiento acordado por la Comisión. Debe quedar claramente registrado.

La metodología utilizada para la evaluación de los proyectos elegida por la comisión del Fondo de Medios de la Región del Biobío fue la siguiente:

- Los proyectos tendrán 3 evaluaciones cada uno, las notas de estas evaluaciones se promediarán y se obtendrá una nota final por cada medio.



- Segegob evaluó los 55 proyectos, lo que corresponde a la primera Nota. Las otras dos notas salen de la evaluación de los demás evaluadores, los cuales se dividen los proyectos para evaluación de la siguiente manera:
- Colegio de Periodistas evaluó 21 proyectos
- ARCHI evaluó 17 proyectos
- Seremi de Educación evaluó 18 proyectos
- Seremi de Economía evaluó 18 proyectos
- CORE evaluó 18 proyectos
- GORE evaluó 18 proyectos

Acuerdos de la comisión:

Con respecto a ítem inversión se estipula que:

Folio 155668: la Comisión aprueba el ítem de inversión en paneles solares, por cumplir con las condiciones establecidas en el Manual FFMCS 2026 para "infraestructura tecnológica esencial". Se acreditó que el sistema fotovoltaico actual del medio corresponde a una configuración ON-GRID, la cual requiere suministro eléctrico activo para operar, resultando inoperante durante los cortes de energía que afectan recurrentemente al sector. Se constató además el deterioro de componentes del sistema existente (inversor de onda y baterías) por variaciones de voltaje. El generador a combustible con que cuenta el medio solo permite cubrir interrupciones de corta duración, siendo insuficiente ante cortes prolongados —superiores a tres días— particularmente en condiciones de baja radiación solar. En consecuencia, la Comisión determina que la inversión resulta indispensable para asegurar la continuidad operativa del medio durante la ejecución del proyecto, cumpliendo la relación técnica directa exigida por el Manual, sin constituir una mejora general de infraestructura ajena a dicha finalidad.

Folio 154282: la Comisión no aprueba el ítem de inversión en paneles solares. La justificación presentada vincula la adquisición con el propósito temático del proyecto —conciencia ambiental y uso responsable de recursos naturales— y no con una necesidad técnica indispensable para la continuidad operativa del medio, no acreditándose fallas de suministro eléctrico, interrupciones de transmisión ni deficiencias del equipamiento actual que hagan indispensable la inversión. En consecuencia, no se cumplen las condiciones copulativas (ii) y (iii) del numeral correspondiente del Manual FFMCS 2026, tratándose de una inversión orientada a mejorar la capacidad general del medio, expresamente excluida de financiamiento. Sin perjuicio de lo anterior, se autoriza al medio para reorientar el monto presupuestado hacia otro tipo de equipamiento elegible, antes de la suscripción del convenio respectivo.

Folio 154903: la Comisión no aprueba el ítem de inversión en paneles solares. Si bien la postulación invoca dificultades de suministro eléctrico en su zona de operación, la justificación no acredita hechos concretos —tales como duración de cortes, deficiencias específicas del equipamiento actual u otro respaldo insuficiente— que permitan calificar la inversión como indispensable para la ejecución del proyecto, en los términos exigidos por el Manual FFMCS 2026. Por el contrario, la solicitud se orienta a dotar de energía continua, estable e independiente a la totalidad del equipamiento del medio, lo que constituye una mejora general de infraestructura energética de carácter permanente, y no una intervención acotada a una necesidad técnica puntual vinculada a la ejecución del proyecto, no cumpliéndose las condiciones (ii) y (iii) del Manual. Se autoriza al medio para reorientar el monto presupuestado hacia otro tipo de equipamiento elegible, antes de la suscripción del convenio respectivo.

3. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES

Registrar toda inhabilidad declarada por integrantes de la Comisión respecto de proyectos específicos (Art. 12° Decreto N°45, Ley N°21.796). Si no se declararon inhabilidades, escribir 'Sin inhabilidades declaradas'. La inhabilidad no implica inadmisibilidad del proyecto.

N°	INTEGRANTE	INSTITUCIÓN	PROYECTO / MEDIO CON VÍNCULO	NATURALEZA DEL VÍNCULO DECLARADO
1	Ana González	ARCHI	Radio Indómita	Amistad con representantes del Medio



Nota: Si un/a integrante debió retirarse de la sesión por vínculo con un proyecto, dejar constancia explícita y del momento del proceso en que ocurrió.

4. PROYECTOS EXCLUIDOS DE LA PRIORIZACIÓN

Registrar los proyectos que no ingresan a la priorización con su causal precisa. Si no hay exclusiones distintas a la nota de corte, indicar 'No aplica'.

N°	FOLIO	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE FANTASÍA	CAUSAL	FUNDAMENTO
1	155512	Sociedad de Comunicaciones Vía Libre Limitada / Radio Vía Libre	Duplicidad	El medio fue adjudicado en el año 2025 con el proyecto folio 116953, "Vamos con todo, 'yo puedo...". El proyecto presentado en la presente convocatoria, si bien se declara como una continuidad, mantiene idéntico diagnóstico (de forma textual), los mismos objetivos y actividades, y replica sin modificaciones el contenido correspondiente a los enfoques de género, interculturalidad y medio ambiente. Lo anterior constituye una infracción a lo dispuesto en las bases del concurso, que prohíben expresamente la presentación de proyectos duplicados.
2	146142	KATTAPRODUCCIONES CLAUDIO MARCELO MOLINA RIQUELME E.I.R.L	Nota final < 5,0	Medio en su evaluación obtiene nota inferior a 5 que es el puntaje mínimo solicitado por las bases del concurso para poder optar a adjudicación.

5. ACUERDO Y CRITERIO DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los proyectos, la Comisión consideró los criterios del Art. 23° del Decreto N°45, conforme a las Bases FFMCS 2026:

N°	Criterio	Ponderación	Escala / Valores posibles
C1	Evaluación Técnica Ponderada (E1 Diagnóstico 17,5% · E2 Objetivos 10,5% · E3 Actividades 10,5% · E4 Presupuesto 17,5% · E5 Metas 14%)	70%	Escala 1,0 – 10,0 con rúbricas
C2	Enfoque de Género	10%	Escala 1,0 – 10,0 con rúbricas
C3	Interculturalidad	2.5%	Escala 1,0 – 10,0 con rúbricas
C4	Cuidado del Medio Ambiente	2.5%	Escala 1,0 – 10,0 con rúbricas
C5	Tipo de Medio (comunitario Ley 20.500 / público / comercial)	5%	10 / 8 / 6 puntos
C6	Variable regional	10%	Escala 1,0 – 10,0 con rúbricas

6. REBAJAS PRESUPUESTARIAS

Registrar cada proyecto donde la Comisión asignó monto menor al solicitado. Indicar la justificación técnica precisa (honorarios sobre el máximo, ítems no pertinentes, etc.). La rebaja no puede superar el 10% del monto solicitado por proyecto.

N°	FOLIO	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE FANTASÍA	MONTO SOLICITADO (\$)	MONTO APROBADO (\$)	REBAJA (\$)	% REBAJA	FUNDAMENTO DE LA REBAJA
1	156768	PAOLA ANDREA SALDIAS FLORES	\$4.727.824	\$4.687.904	\$39.920	0,8%	Sobrepasa los \$35.000 valor hora en honorarios



N°	FOLIO	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE FANTASÍA	MONTO SOLICITADO (\$)	MONTO APROBADO (\$)	REBAJA (\$)	% REBAJA	FUNDAMENTO DE LA REBAJA
2	156274	GRUPO MANQUIMAVIDA COMUNICACIONES Y VIDA	\$5.500.000	\$4.950.000	\$550.000	10%	Se rebaja compra de cámara, producto similar se compró en proyecto adjudicado año 2025
3	153094	CENTRO DE ESTUDIOS COMUNALES CESCO	\$5.456.352	\$4.967.957	\$488.395	9%	Sobrepasa los \$35.000 valor hora en honorarios
4	156388	ZONAL TELEVISIÓN LIMITADA	\$4.976.744	\$4.910.000	\$66.744	1,3%	Sobrepasa los \$35.000 valor hora en honorarios

Nota: Límite máximo de rebaja: 10% del monto solicitado. Las rebajas sin fundamento serán objetadas.

7. ASIGNACIÓN PUNTAJE POR TIPO DE MEDIO

La Comisión tomo conocimiento de los proyectos postulados al FFMCS y se establece el siguiente puntaje por tipo de medio:

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL/ NOMBRE FANTASÍA	TIPO DE MEDIO	PONDERACIÓN TIPO DE MEDIO
1	144395	RESUMEN DISEÑO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LIMITDA	COMERCIAL / OTRO	6
2	146016	LIVEFILMS SPA	COMERCIAL / OTRO	6
3	146062	CAROLINA BELEN LAGOS TORO	COMERCIAL / OTRO	6
4	146142	KATTAPRODUCCIONES CLAUDIO MARCELO MOLINA RIQUELME E.I.R.L CLAUDIO MOLINA RIQUELME	COMERCIAL / OTRO	6
5	147059	RDT SOCIEDAD ANÓNIMA	COMERCIAL / OTRO	6
6	149146	CENTRO DE COMUNICACIÓN Y CULTURA VALLE DEL CATIRAI	COMUNITARIO (Ley 20.500)	10
7	150960	SOCIEDAD RADIODIFUSORA FUSION LIMITADA	COMERCIAL / OTRO	6
8	151293	PRODUCCIONES DANIEL CRUZAT VIGORES EIRL	COMERCIAL / OTRO	6
9	152369	EMPRESA PERIODISTICA BIOBÍO LTDA DIARIO LA TRIBUNA	COMERCIAL / OTRO	6
10	152865	COMUNICACION DIFUSION Y PUBLICIDAD LIMITADA	COMERCIAL / OTRO	6
11	152881	ONG RADIO CAMILO	COMUNITARIO (Ley 20.500)	10
12	153094	CENTRO DE ESTUDIOS COMUNALES CESCO	COMUNITARIO (Ley 20.500)	10
13	153206	RADIO SUR SPA	COMERCIAL / OTRO	6
14	153256	SARA COMUNICACIONES LTDA.	COMERCIAL / OTRO	6
15	153945	GRAN PRODUCCIÓN Y VENTAS SPA	COMERCIAL / OTRO	6



N°	FOLIO	RAZON SOCIAL/ NOMBRE FANTASÍA	TIPO DE MEDIO	PONDERACIÓN TIPO DE MEDIO
16	154231	COMUNICACIONES ARAUCO LIMITADA	COMERCIAL / OTRO	6
17	154282	MAQUINA DEL TIEMPO SPA	COMERCIAL / OTRO	6
18	154464	SALA DE PRENSA SPA	COMERCIAL / OTRO	6
19	154876	JORGE EL SO SANHUEZA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EIRL	COMERCIAL / OTRO	6
20	154903	RC RADIO CONTULMO RCRADIO	COMUNITARIO (Ley 20.500)	10
21	154994	RADIODIFUSORA DINÁMICA LIMITADA	COMERCIAL / OTRO	6
22	155038	NELLO ROLLER VELOSO	COMERCIAL / OTRO	6
23	155244	GINA JEANNETTE ZAPPETTINI VÁSQUEZ	COMERCIAL / OTRO	6
24	155502	COMUNICACIONES E INVERSIONES CRISTIAN ROJAS CABRERA EIRL	COMERCIAL / OTRO	6
25	155512	SOCIEDAD DE COMUNICACIONES VIA LIBRE LIMITADA	COMERCIAL / OTRO	6
26	155547	COMUNICACIONES DANIEL GUTIÉRREZ E.I.R.L	COMERCIAL / OTRO	6
27	155571	JAIME FLORENCIO CUEVAS VIDAL EMPRESA DE AMPLIFICACION PRODUCCION DE VENTOS TELEVISION Y RADIODIFUSION E.I.R.L	COMERCIAL / OTRO	6
28	155668	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD RADIAL LIMITADA	COMERCIAL / OTRO	6
29	155972	MARÍA ODILIA GARCÍA MELLADO E.I.R.L	COMERCIAL / OTRO	6
30	156248	SOCIEDAD DE COMUNICACIÓN MEDIO A MEDIO LIMITADA	COMERCIAL / OTRO	6
31	156274	RADIO UNO CHIGUAYANTE GRUPO MANQUIMAVIDA COMUNICACIONES Y VIDA	COMUNITARIO (Ley 20.500)	10
32	156327	SERVICIOS PERIODÍSTICOS, LA PELOTA ES MÍA SPA	COMERCIAL / OTRO	6
33	156334	R Y CH RADIO COMUNICACIONES	COMERCIAL / OTRO	6
34	156388	ZONAL TELEVISIÓN LIMITADA	COMERCIAL / OTRO	6
35	156416	PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN AL SPA	COMERCIAL / OTRO	6
36	156420	PRODUCTORA COMUNICACIONAL RODRIGO SILVA TORRES EIRL	COMERCIAL / OTRO	6
37	156427	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA LORENZO ARENAS	COMUNITARIO (Ley 20.500)	10
38	156464	COMUNICACIONES E INVERSIONES RCS SPA	COMERCIAL / OTRO	6
39	156490	NANCY DEL TRÁNSITO OSORIO VENTURELLI	COMERCIAL / OTRO	6



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VJ3Y7F-328>

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL/ NOMBRE FANTASÍA	TIPO DE MEDIO	PONDERACIÓN TIPO DE MEDIO
40	156521	PABLO CASTILLO ESTRADA	COMERCIAL / OTRO	6
41	156639	OCTAVA COMUNICACIONES S.A	COMERCIAL / OTRO	6
42	156646	VISIÓN COMUNICACIONES LIMITADA	COMERCIAL / OTRO	6
43	156759	ARZOBIPADO DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	COMERCIAL / OTRO	6
44	156768	PAOLA ANDREA SALDIAS FLORES	COMERCIAL / OTRO	6
45	156811	COMUNICACIONES BIONOTICIAS SPA	COMERCIAL / OTRO	6
46	156824	DPDIGITALPRESS.CL	COMERCIAL / OTRO	6
47	156900	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ALBORADA LIMITADA	COMERCIAL / OTRO	6
48	156953	RADIO ENERGÍA 95.7 FM SILVESTRE RIVAS	COMUNITARIO (Ley 20.500)	10
49	156963	GRUPO JUVENIL EL SHADDAI RADIO FUENTE DE VIDA	COMUNITARIO (Ley 20.500)	10
50	156971	LAJATV CANAL 5	COMERCIAL / OTRO	6
51	157016	SOCIEDAD NELSON ROLANDO ZUÑIGA POBLETE Y CIA LTDA	COMERCIAL / OTRO	6
52	157119	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD RADIO EVA SPA	COMERCIAL / OTRO	6
53	157160	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LLANOS EIRL	COMERCIAL / OTRO	6
54	157170	SERVICIOS ESTRATÉGICOS NOS LIMITADA	COMERCIAL / OTRO	6
55	157180	RUBEN RIQUELME RIQUELME	COMERCIAL / OTRO	6

8. RESULTADOS DE EVALUACIÓN POR PROYECTO

Tablas generadas desde fondos.gob.cl. Puntajes = promedio de todas las evaluaciones ingresadas por los/as integrantes de la Comisión.

a. PROYECTOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL/ NOMBRE FANTASÍA	RUT	NOTA FINAL
1	146062	CAROLINA BELEN LAGOS TORO	18291654-4	7,31
2	149146	CENTRO DE COMUNICACIÓN Y CULTURA VALLE DEL CATIRAI	74346500-8	7,85
3	150960	SOCIEDAD RADIODIFUSORA FUSION LIMITADA	76432281-9	6,66
4	152865	COMUNICACION DIFUSION Y PUBLICIDAD LIMITADA	77679360-4	8,92



N°	FOLIO	RAZON SOCIAL/ NOMBRE FANTASÍA	RUT	NOTA FINAL
5	152881	ONG RADIO CAMILO	53334730-4	6,92
6	153094	CENTRO DE ESTUDIOS COMUNALES CESCO	65491230-0	7,51
7	153206	RADIO SUR SPA	76952672-2	8,55
8	153256	SARA COMUNICACIONES LTDA.	76778290-K	8,72
9	154231	COMUNICACIONES ARAUCO LIMITADA	76037538-1	7,65
10	154282	MAQUINA DEL TIEMPO SPA	77037502-9	9,11
11	154876	JORGE EL SO SANHUEZA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EIRL	76584160-7	6,18
12	154903	RC RADIO CONTULMO RCRADIO	65182973-9	7,21
13	154994	RADIODIFUSORA DINÁMICA LIMITADA	78500310-1	7,38
14	155502	COMUNICACIONES E INVERSIONES CRISTIAN ROJAS CABRERA EIRL	76213115-3	7,83
15	155512	SOCIEDAD DE COMUNICACIONES VIA LIBRE LIMITADA	76201674-5	6,27
16	155547	COMUNICACIONES DANIEL GUTIÉRREZ E.I.R.L	76041366-6	6,61
17	155571	JAIME FLORENCIO CUEVAS VIDAL EMPRESA DE AMPLIFICACION PRODUCCION DE VENTOS TELEVISION Y RADIODIFUSION E.I.R.L.	76300893-2	6,83
18	155668	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD RADIAL LIMITADA	77360450-9	7,78
19	155972	MARÍA ODILIA GARCÍA MELLADO E.I.R.L	77926328-2	7,42
20	156248	SOCIEDAD DE COMUNICACIÓN MEDIO A MEDIO LIMITADA	76229603-9	8,99
21	156274	RADIO UNO CHIGUAYANTE GRUPO MANQUIMAVIDA COMUNICACIONES Y VIDA	65056995-4	7,99
22	156334	R Y CH RADIO COMUNICACIONES	77858047-0	7,57
23	156427	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA LORENZO ARENAS	75764800-8	8,89
24	156464	COMUNICACIONES E INVERSIONES RCS SPA	76846579-7	7,21
25	156646	VISIÓN COMUNICACIONES LIMITADA	76756818-5	6,89
26	156759	ARZOBIPADO DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	80066500-0	8,28
27	156900	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ALBORADA LIMITADA	78775990-4	8,15
28	156953	RADIO ENERGÍA 95.7 FM SILVESTRE RIVAS	74982100-0	8,11
29	156963	GRUPO JUVENIL EL SHADDAI RADIO FUENTE DE VIDA	65072640-5	8,79
30	157016	SOCIEDAD NELSON ROLANDO ZUÑIGA POBLETE Y CIA LTDA	76267950-7	7,20
31	157160	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LLANOS EIRL	76039896-9	5,46

b. PROYECTOS DE OTRO TIPO DE SOPORTE (IMRPESO/DIGITAL/TV)



N°	FOLIO	RAZON SOCIAL/ NOMBRE FANTASÍA	RUT	NOTA FINAL
1	144395	RESUMEN DISEÑO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LIMITDA	76402175-4	9,68
2	146016	LIVEFILMS SPA	77133651-5	6,23
3	146142	KATTAPRODUCCIONES CLAUDIO MARCELO MOLINA RIQUELME E.I.R.L CLAUDIO MOLINA RIQUELME	76759872-6	4,92
4	147059	RDT SOCIEDAD ANÓNIMA	96564300-1	8,20
5	151293	PRODUCCIONES DANIEL CRUZAT VIGORES EIRL	76521434-3	6,92
6	152369	EMPRESA PERIODISTICA BIOBÍO LTDA DIARIO LA TRIBUNA	81291400-6	8,92
7	153945	GRAN PRODUCCIÓN Y VENTAS SPA	77537287-7	6,61
8	154464	SALA DE PRENSA SPA	77627465-8	8,51
9	155038	NELLO ROLLERI VELOSO	10271089-4	7,09
10	155244	GINA JEANNETTE ZAPPETTINI VÁSQUEZ	7864017-0	7,89
11	156327	SERVICIOS PERIODÍSTICOS LA PELOTA ES MÍA SPA	76880424-9	7,35
12	156388	ZONAL TELEVISIÓN LIMITADA	77643545-7	6,23
13	156416	PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN AL SPA	76970754-9	7,33
14	156420	PRODUCTORA COMUNICACIONAL RODRIGO SILVA TORRES EIRL	76482861-5	8,41
15	156490	NANCY DEL TRÁNSITO OSORIO VENTURELLI	5840277-K	7,53
16	156521	PABLO CASTILLO ESTRADA	12973674-7	6,69
17	156639	OCTAVA COMUNICACIONES S.A	96733150-3	7,11
18	156768	PAOLA ANDREA SALDIAS FLORES	13391208-8	6,66
19	156811	COMUNICACIONES BIONOTICIAS SPA	77549914-1	8,65
20	156824	DPDIGITALPRESS.CL	10470878-1	5,81
21	156971	LAJATV CANAL 5	12772521-7	7,13
22	157119	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD RADIO EVA SPA	77216367-3	8,78
23	157170	SERVICIOS ESTRATÉGICOS NOS LIMITADA	77148466-2	8,88
24	157180	RUBEN RIQUELME RIQUELME	15529693-3	8,55



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VJ3Y7F-328>

9. PRIORIZACION DE INICITIVAS

La priorización se aplicó en orden: (1) mínimo 60% para radiodifusión sonora; (2) territorialidad (3 proyectos por provincia, nota $\geq 5,0$); (3) resto por puntaje descendente.

Puntaje mínimo de corte: nota 5,0 (cinco) puntos. Todo proyecto con nota inferior no puede ser priorizado.

8.1. AJUSTE DE PRESUPUESTO

Habiéndose considerado las directrices y adecuaciones presupuestarias a nivel nacional, se hace presente al Honorable Consejo Regional de Biobío que el marco presupuestario originalmente estimado para el presente concurso ha experimentado modificaciones. En particular, mediante el Decreto Exento N°341, de fecha 24 de abril de 2026, emanado del Ministerio de Hacienda y totalmente tramitado con toma de razón de la Contraloría General de la República el 14 de mayo de 2026, se sancionó una reducción presupuestaria a los recursos sectoriales asignados de la Partida 50 Tesoro Público, afectando el programa de transferencias corrientes para el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales (FFMCS). En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo instruido por la respectiva Resolución Exenta que adecúa las disponibilidades financieras de la Subsecretaría General de Gobierno, el presupuesto final disponible para asignación y distribución en esta región asciende a la suma total de \$201.879.463 (Doscientos un millón ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres pesos).

Los proyectos de radiodifusión fueron priorizados hasta \$123.816.592 (61,33%), mientras que los medios con otros soportes hasta \$75.364.333 (37,33%).

Radiodifusión sonora: La Comisión verificó que al menos el 60% del total regional se destina a proyectos de radiodifusión sonora (Art. 3° Decreto N°45).

Territorialidad: Con la priorización del criterio anterior, se considera cumplido también el de territorialidad, debido a que las tres provincias de la región ya se encuentran representadas dentro de la asignación realizada, según lo establecido en el numeral 12.5 de las Bases, referido al Procedimiento final de evaluación y priorización



CRITERIO 1 — PROYECTOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA (MÍNIMO 60% DEL PRESUPUESTO REGIONAL)

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	CRITERIOS										NOTA FINAL
							E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	
1	154282	MAQUINA DEL TIEMPO SPA	MAQUINA DEL TIEMPO	77037502-9	ARAUCO	\$4.500.000	10	10	10	8	8,67	10	4	10	6	10	9,11
2	156248	SOCIEDAD DE COMUNICACIÓN MEDIO A MEDIO LIMITADA	RADIO RUTA DEL ORO	76229603-9	CONCEPCIÓN	\$4.500.000	10	9,33	8	9,33	9,33	8	7,33	8	6	10	8,99
3	152865	COMUNICACION DIFUSION Y PUBLICIDAD LIMITADA	RADIO MAGDALENA	77679360-4	BÍO-BÍO	\$4.500.000	10	8,67	8,67	9,33	6,67	10	9,33	10	6	10	8,92
4	156427	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA LORENZO ARENAS	RADIO LORENZO ARENAS	75764800-8	CONCEPCIÓN	\$5.495.980	9,33	9,33	8,67	8	8,67	8,67	8,67	6,67	10	10	8,89
5	156963	GRUPO JUVENIL EL SHADDAI RADIO FUENTE DE VIDA	RADIO FUENTE DE VIDA	65072640-5	BÍO-BÍO	\$5.500.000	8,67	8,67	9,33	10	8	8	7,33	1	10	10	8,79
6	153256	SARA COMUNICACIONES LTDA.	RADIO MÍA	76778290-K	BÍO-BÍO	\$4.500.000	7,33	9,33	10	9,33	8	9,33	10	9,33	6	9,33	8,72
7	153206	RADIO SUR SPA	RADIO SUR 92.1FM	76952672-2	BÍO-BÍO	\$4.500.000	10	9,33	7,33	7,33	8	10	10	6,33	6	9,33	8,55
8	156759	ARZOBIPADO DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	UCSC RADIO	80066500-0	CONCEPCIÓN	\$4.498.273	9,33	10	9,33	8	6,67	9,33	1	1	6	10	8,28
9	156900	SOCIEDAD RADIODIFUSORA ALBORADA LIMITADA	RADIOEMISORA LA CIUDAD PUERTO DE LEBU	78775990-4	ARAUCO	\$4.500.000	10	8	8	7,33	6,67	10	10	10	6	7	8,15
10	156953	RADIO ENERGÍA 95.7 FM SILVESTRE RIVAS	RADIO ENERGÍA 95.7 FM	74982100-0	CONCEPCIÓN	\$5.500.000	6,67	8	8,67	7,33	8,67	10	8	8	10	8	8,11
11	156274	RADIO UNO CHIGUAYANTE GRUPO MANQUIMAVIDA COMUNICACIONES Y VIDA	RADIO UNO CHIGUAYANTE	65056995-4	CONCEPCIÓN	\$4.950.000	8,67	9,33	7,33	5,33	7,33	10	8,67	2	10	10	7,99
12	149146	CENTRO DE COMUNICACIÓN Y CULTURA VALLE DEL CATIRAI	RADIO CATIRAI	74346500-8	CONCEPCIÓN	\$5.456.892	6,33	8	8	8,67	8	8,67	9,33	1	10	8	7,85
13	155502	COMUNICACIONES E INVERSIONES CRISTIAN ROJAS CABRERA EIRL	RADIO MILLARAY DE CANETE	76213115-3	ARAUCO	\$4.500.000	8	7,33	8,67	7,33	6,67	8,67	8,67	8,67	6	9,33	7,83
14	155668	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD RADIAL LIMITADA	FM CORDILLERA	77360450-9	BÍO-BÍO	\$4.481.200	9,33	8,67	8,67	8	6	9,33	1	1	6	8	7,78
15	154231	COMUNICACIONES ARAUCO LIMITADA	INDOMITA	76037538-1	ARAUCO	\$4.500.000	9,33	8	9,33	6,67	6,67	4,67	8,67	7,33	6	9,33	7,65
16	156334	R Y CH RADIO COMUNICACIONES	RADIO LA MOVIDA	77858047-0	BÍO-BÍO	\$4.500.000	9,33	8	9,33	8,67	8,67	1	1	1	6	9,33	7,57



N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASIA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	CRITERIOS										NOTA FINAL
							E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	
17	153094	CENTRO DE ESTUDIOS COMUNALES CESCO	RADIO DIMENSION PRIMAVERA	65491230-0	CONCEPCIÓN	\$4.967.957	8	6,67	7,33	5	8	10	2	6,33	10	9,33	7,51
18	155972	MARÍA ODILIA GARCÍA MELLADO E.I.R.L.	RADIO OCEANIA	77926328-2	CONCEPCIÓN	\$4.500.000	8,67	8,67	6,67	6	8	8	1	2,67	6	9,33	7,42
19	154994	RADIOFUSORA DINÁMICA LIMITADA	RADIO DINÁMICA	78500310-1	CONCEPCIÓN	\$4.500.000	8	8,67	6,67	7,33	7,33	8,67	2,67	1	6	8	7,38
20	146062	CAROLINA BELEN LAGOS TORO	RADIO DOÑA BARBARA	18291654-4	BÍO-BÍO	\$4.500.000	6,66 6	8	8	6,66 6	6,66 6	8,66 6	8	8	6	8	7,31
21	156464	COMUNICACIONES E INVERSIONES RCS SPA	RADIO ARAUCARIA	76846579-7	ARAUCO	\$4.496.260	4,67	7,33	8,67	7,33	6,67	9,33	8,67	7,33	6	8,67	7,21
22	154903	RC RADIO CONTULMO RCRADIO	RC RADIO CONTULMO	65182973-9	ARAUCO	\$5.481.360	7,33	8	6,67	6	6	10	6	2	10	8	7,21
23	157016	SOCIEDAD NELSON ROLANDO ZUÑIGA POBLETE Y CIA LTDA	ARAUCANIA	76267950-7	BÍO-BÍO	\$4.500.000	6,67	8,67	8	7,33	8	8,67	1	1	6	6,67	7,20
24	152881	ONG RADIO CAMILO	RADIO CAMILO	53334730-4	CONCEPCIÓN	\$5.500.000	6,33	8	7,33	6,67	6	5	4,33	3,33	10	10	6,92
25	156646	VISIÓN COMUNICACIONES LIMITADA	RADIO EMOTIVA 92.1	76756818-5	CONCEPCIÓN	\$4.500.000	7,33 3	7,33 3	7,33 3	6,67	8	7	2	1	6	7	6,89
26	155571	JAIME FLORENCIO CUEVAS VIDAL EMPRESA DE AMPLIFICACION PRODUCCION DE VENTOS TELEVISION Y RADIODIFUSION E.I.R.L.	RADIO INTERACTIVA 97.9 YUMBEL	76300893-2	BÍO-BÍO	\$4.484.670	7,33	8	6	6,67	7,33	7,33	1	1	6	8	6,83

E1-E2-E3-E4-E5; Corresponden al Criterio N°1 sobre evaluación técnica; C2; Corresponden a Criterio N°2 sobre Enfoque de Género; C3; Corresponden a Criterio N°3 sobre Interculturalidad; C4; Corresponden a Criterio N°4 sobre Medio Ambiente; C5; Corresponden a Criterio N°5 sobre tipo de medio; C6; Corresponden a Criterio N°6 sobre variable regional

MONTO TOTAL PRIORIZADO (\$): \$123.816.592

(61,33% del total regional)



CRITERIO 2 – TERRITORIALIDAD POR PROVINCIA

Con la priorización del criterio anterior, se considera cumplido también el de territorialidad, debido a que las tres provincias de la región ya se encuentran representadas dentro de la asignación realizada, según lo establecido en el numeral 12.5 de las Bases, referido al Procedimiento final de evaluación y priorización

CRITERIO 3 – ORDEN DE PUNTAJE (PROYECTOS RESTANTES)

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASIA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	CRITERIOS										NOTA FINAL
							E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	
1	144395	RESUMEN DISEÑO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LIMITDA	DIARIO DIGITAL RESUMEN.CL	76402175-4	CONCEPCIÓN	\$3.499.989	10	10	10	9,33	10	10	10	10	6	10	9,68
2	152369	EMPRESA PERIODISTICA BIOBIO LTDA DIARIO LA TRIBUNA	DIARIO LA TRIBUNA	81291400-6	BIO-BIO	\$4.464.931	10	10	8,67	8	10	8,67	1	8,67	6	10	8,92
3	157170	SERVICIOS ESTRATÉGICOS NOS LIMITADA	REVISTA NOS	77148466-2	CONCEPCIÓN	\$3.499.499	10	9,33	9,33	9,33	7,33	10	10	1	6	9,33	8,88
4	157119	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD RADIO EVA SPA	RADIO EVA	77216367-3	CONCEPCIÓN	\$4.928.870	10	10	8	6,67	9,33	10	10	10	6	8,67	8,78
5	156811	COMUNICACIONES BIONOTICIAS SPA	BIONOTICIAS	77549914-1	BIO-BIO	\$3.481.960	8	10	9,33	9,33	9,33	6,33	7	7	6	10	8,65
6	157180	RUBEN RIQUELME RIQUELME	CLICK TV CHILE	15529593-3	CONCEPCIÓN	\$5.000.000	10	8,67	8	6,67	8,67	10	10	10	6	8,67	8,55
7	154464	SALA DE PRENSA SPA	SALA DE PRENSA	77627465-8	CONCEPCIÓN	\$3.496.081	9,33	9,33	9,33	10	6,67	6,33	6,33	5,67	6	10	8,51
8	156420	PRODUCTORA COMUNICACIONAL RODRIGO SILVA TORRES EIRL	ARAUCOVISION	76482861-5	ARAUCO	\$4.999.818	10	9,33	9,33	6,67	8	10	2	2,67	6	10	8,41
9	147059	RDT SOCIEDAD ANÓNIMA	CANAL 9 BIO BIO TELEVISIÓN	96564300-1	CONCEPCIÓN	\$4.994.051	7,3	8,67	9,33	8,67	7,33	8,67	8	10	6	8,67	8,20
10	155244	GINA JEANNETTE ZAPPETTINI VÁSQUEZ	TV 4 TELEVISIÓN	7864017-0	CONCEPCIÓN	\$4.999.134	8	8,67	8,67	7,33	6,67	8,67	6,67	7,33	6	9,33	7,89
11	156490	NANCY DEL TRÁNSITO OSORIO VENTURELLI	MASTV	5840277-K	CONCEPCIÓN	\$5.000.000	8	8,67	8	6,67	8,67	6,33	5,67	5	6	8	7,53
12	156327	SERVICIOS PERIODÍSTICOS LA PELOTA ES MÍA SPA	LA PELOTA ES MÍA	76880424-9	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	8,6	8,67	7,33	6,67	6,67	10	1	1	6	7	7,35
13	156416	PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN AL SPA	CANAL TV8	76970754-9	CONCEPCIÓN	\$5.000.000	8,6	8,67	6,67	6	7,33	8	1	2,67	6	9,33	7,33
14	156971	LAIATV CANAL 5	LAIATV CANAL 5	12772521-7	BIO-BIO	\$5.000.000	8,6	8,67	9,33	7,33	8	1	1	1	6	8,67	7,13
15	156639	OCTAVA COMUNICACIONES S.A	TVU	96733150-3	CONCEPCIÓN	\$5.000.000	7,3	8	7,33	6,33	6,67	6,33	8,67	6,33	6	8,67	7,11



N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	CRITERIOS										NOTA FINAL
							E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	
16	155038	NELLO ROLLERI VELOSO	TOMÉ AL DIA.COM	10271089-4	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	8	6,33	7,33	6,67	6	6,67	7,33	9,33	6	8,67	7,09
17	151293	PRODUCCIONES DANIEL CRUZAT VIGORES EIRL	CURANILAHUE TELEVISION	76521434-3	ARAUCO	\$5.000.000	9,3	8,67	8	4	5,67	6	1	10	6	8,67	6,92

E1-E2-E3-E4-E5; Corresponden al Criterio N°1 sobre evaluación técnica; C2; Corresponde a Criterio N°2 sobre Enfoque de Género; C3; Corresponde a Criterio N°3 sobre Interculturalidad; C4; Corresponde a Criterio N°4 sobre Medio Ambiente; C5; Corresponde a Criterio N°5 sobre tipo de medio; C6; Corresponde a Criterio N°6 sobre variable regional

MONTO TOTAL PRIORIZADO (\$): \$75.364.333

(37,33% del total regional)

MONTOS TOTALES DE ADJUDICACIÓN

MONTO TOTAL PRIORIZADO (\$): \$199.180.925

(98,57% del total regional)

REMANENTE (\$): \$2.698.538

LISTA DE ESPERA (PROYECTOS CON NOTA ≥ 5,0 SIN RECURSOS)

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	CRITERIOS										NOTA FINAL
							E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	
1	156521	PABLO CASTILLO ESTRADA	REVISTA TIERRA BELLA	12973674-7	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	8	8	6	7,33	4,33	6,33	6,33	5,67	6	7	6,69
2	150960	SOCIEDAD RADIODIFUSORA FUSION LIMITADA	RADIO MISTERIO 99.3	76432281-9	ARAUCO	\$4.500.000	8	6	6	7	6	6,67	4,67	4,67	6	7,33	6,66
3	156768	PAOLA ANDREA SALDÍAS FLORES	SB TELEVISIÓN	13391208-8	BÍO-BÍO	\$4.687.904	6	7	8	6,67	8	6,33	1	6,33	6	6,33	6,66
4	153945	GRAN PRODUCCIÓN Y VENTAS SPA	BENFER TV	77537287-7	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	7,3	6,67	5,67	7,33	5,67	8,67	1	1	6	7,33	6,61
5	155547	COMUNICACIONES DANIEL GUTIERREZ E.I.R.L	RADIO ODISEA FM	76041366-6	BÍO-BÍO	\$4.500.000	6	7,33	7,33	6,67	6	8,67	1	1	6	8	6,61
6	146016	LIVEFILMS SPA	JUNTOS TV	77133651-5	BÍO-BÍO	\$4.189.980	8	6,67	4,67	5	5,33	9,33	1	1	6	7,33	6,23



N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	CRITERIOS										NOTA FINAL
							E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	
1	156521	PABLO CASTILLO ESTRADA	REVISTA TIERRA BELLA	12973674-7	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	8	8	6	7,33	4,33	6,33	6,33	5,67	6	7	6,69
2	150960	SOCIEDAD RADIODIFUSORA FUSION LIMITADA	RADIO MISTERIO 99.3	76432281-9	ARAUCO	\$4.500.000	8	6	6	7	6	6,67	4,67	4,67	6	7,33	6,66
7	156388	ZONAL TELEVISIÓN LIMITADA	ZONAL TELEVISIÓN	77643545-7	CONCEPCIÓN	\$4.910.000	6	8,67	8,67	4,33	8,67	1	1	1	6	9,33	6,23
8	154876	JORGE EL SO SANHUEZA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EIRL	RADIO AGUAMARINA FM	76584160-7	CONCEPCIÓN	\$4.499.589	7,33	6,33	6,33	5	5,67	7,33	3	5	6	6,67	6,18
9	156824	DPDIGITALPRESS.CL	DPDIGITALPRESS. CL	10470878-1	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	4,67	8	5,33	6	6	5,67	5,67	1	6	6,67	5,81
10	157160	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LLANOS EIRL	CADENA SUR SANTA JUANA	76039896-9	BÍO-BÍO	\$4.500.000	6	5,33	7,33	5,33	7,33	1	1	1	6	6,67	5,46

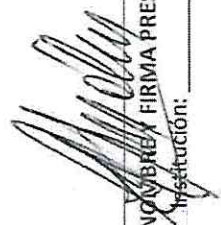
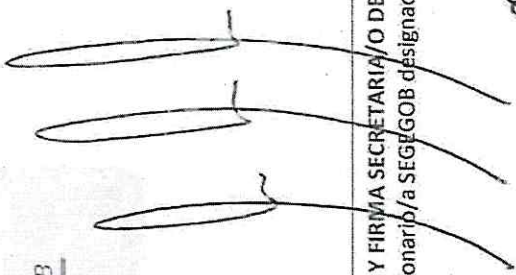
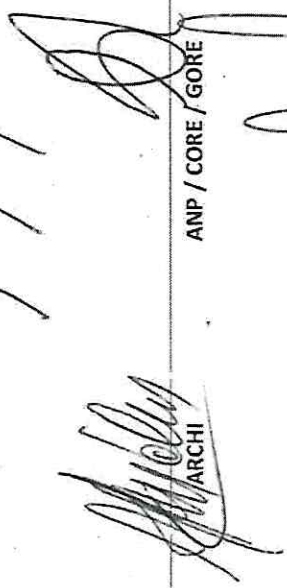
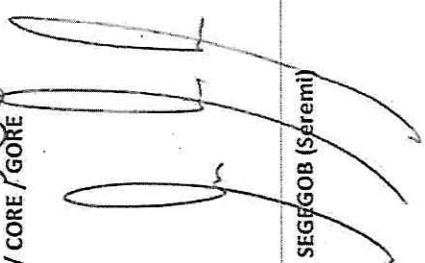
E1-E2-E3-E4-E5; Corresponden al Criterio Nº1 sobre evaluación técnica; C2; Corresponde a Criterio Nº2 sobre Enfoque de Género; C3; Corresponde a Criterio Nº3 sobre Interculturalidad; C4; Corresponde a Criterio Nº4 sobre Medio Ambiente; C5; Corresponde a Criterio Nº5 sobre tipo de medio; C6; Corresponde a Criterio Nº6 sobre variable regional

PROYECTOS NO ADJUDICADOS						
FOLIO	RAZON SOCIAL		NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MOTIVO/ RAZON DE NO ADJUDICACIÓN
146142	KATTAPRODUCCIONES CLAUDIO MARCELO MOLINA RIQUELME E.I.R.L		CANAL 2 RAFAEL	76759872-6	CONCEPCIÓN	Nota Final Inferior a 5
155512	SOCIEDAD DE COMUNICACIONES VIA LIBRE LIMITADA		RADIO VIA LIBRE	76201674-5	BIOBÍO	Duplicidad

10. CIERRE DE LA SESIÓN

Los/as abajo firmantes certifican haber participado en el proceso de evaluación y priorización, y aprueban la presente acta.



NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTA DE SESIÓN	NOMBRE Y FIRMA SECRETARÍA/O DE SESIÓN Funcionario/a SECEGOB designado/a
 Institución: _____	 _____
 Colegio de Periodistas	 ANP / CORE / GORE
 Educación (Mineduc)	 Economía (Seremi)
	 SECEGOB (Seremi)

